



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 1556 /99

EXPEDIENTE N° 2.535/99 y agreg
pa

Buenos Aires, *25 de octubre* de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de las facturas nros. 001-607, 001-608 y 001-609 presentadas por la firma RX Asesores S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que las referidas facturas se originan en la prestación del servicio de dosimetría personal a diez agentes del Laboratorio de Radiología de la Morgue Judicial durante los meses de enero, febrero y marzo de 1999.

Que la citada empresa resultó -por Resolución N° 8/99 DAF- adjudicataria de la contratación n° 278/98 que contemplaba la prestación del referido servicio entre el 1° de febrero de 1999 y el 31 de diciembre del 2000; gestión que fuera llevada a cabo en el ámbito de la Dirección de Administración Financiera, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución del Tribunal n° 2985/98.

Que de acuerdo a lo establecido por la Resolución n° 87/99, la Dirección de Administración del Tribunal emitió la orden de compra N° 2/99 para la realización de los citados estudios, a la firma "RX Asesores S.R.L.", por el período 1° de abril de 1.999 - 31 de diciembre del 2.000.

Que las facturas reunidas en estos expedientes -debidamente conformadas por la Morgue Judicial- acreditan que el servicio ha sido prestado entre 1° de enero y el 31 de marzo de 1999, inclusive; por lo cual corresponde reconocer el gasto que representa dicha prestación.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido la afectación provisional correspondiente (Confr. fojas 4, 8 y 12).

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento Liquidaciones a liquidar las facturas n° 001-607, 001-608 y 001-609, presentadas por RX Asesores S.R.L. en concepto de servicio de dosimetría personal a diez agentes del Laboratorio de Radiología de la Morgue Judicial y por el monto total de pesos doscientos cincuenta y cinco (\$ 255.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la afectación presupuestaria de fojas 4, 8 y 12.

Regístrese y gírese al citado Departamento, para la prosecución del trámite.

P


Sr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION